FSCRIT	República de Colombia
DEFE	HA! MAYO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTITRES(2023)
	********SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO************************************
*****	**************************************
MUNIC	PIO DE YAGUARADEPARTAMENTO DEL HUILA.
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
•	FORMATO DE CALIFICACION
1) MAT	RICULA INMOBILIARIA NUMERO :200-178140
	O CATASTRAL NUMERO:41357- 000000200001000
÷	O CATASTRAL: \$32.701.000
	E PREDIO: RURAL***********************************
	PIO: IQUIRA DEPARTAMENTO: HUILA.************************************
4	ALEZA JURIDICA DEL ACTO-
 	CONTRAT
CODIG	
0125	COMPRATEMENT (\$40.000.000.00)
i	PERSONA(S) CHE INTERNIENT NEW EL ACTO/CONTRATO
VENDE	DOR: LEONEL TRUSELO TRUSELO CC.4.913.551
1	ADOR.WILSON GOAMES TREES, 19 CC.83.237.514
*****	********
En el C	írculo Notarial de YAGUARA Departamento del HUILA, República de
Colomb	ia, cuyo Notario en Ejercicio el Dr. RODRIGO POLANIA UNDA Notario
Único d	e Yaguará Huila.————————————————————————————————————
Compa	ece: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO, mayor de edad e identificado con
la cédu	a de ciudadanía numero 4.913.551, actuando en nombre propio, de estado
civil cas	ado con sociedad conyugal vigente, de actividad comercial independiente,
y m	anifestó:
PRIME	RO: Que por el presente instrumento procedo a VENDER a WILSON
OCAM	PO TRUJILLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía
numero	83.237.514, la propiedad y derecho que tengo sobre el siguiente
inmuet	de:
Predio	rural denominado LA LUISA, ubicada en la (Vereda POTRERITO) del

Municipio de Iquira Huila, Finca con casa de habitación con extensión aproximada de 33 has, alinderado como consta en la escritura No.114 del 18 de Junio de 2004,

de l'antique de la carri, pen mública - No tiene costo para el usuario

Jar Spr

TOTAL TOTAL

SAME FIRST

22-02-23 PC08094263-

A República de Colombia

pactos deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para determinar el valor real de la transacción.——

PROM TENTE VENDEDORA garantiza que el derecho de cuota objeto de la compraventa es de su exclusiva propiedad y que no lo ha prometido en venta a ninguna otra persona, así mismo garantiza que lo transfiere libre de todo gravamen, desmembración y initiacione de templo, tales como condición resolutoria, embargos, pleito pendiente; de igual-forma ELVENDEDOR, se compromete al saneamiente de templo, redhibitorios en los casos de Ley.

en restant

70 ASS

ar eyer di

Presente WILSON OCAMPO SPISITA La profesión de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 83.237 de estado civil unión libre, de profesión u oficio Independiente y manifestó: Que aceptan la venta del inmueble objeto de la compraventa—

PARAGRAFO. AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. LEY 258 DE 1996.

Manifiestan los compradores que no procede la Afectación a vivienda Familiar por cuanto se trata de un lote.

Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tianen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario; en tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva

caso, estos deben ser corregidos iniciante or consumera para el manario



República de Colombia

WILSON CAMPO TRUJILLO

€C \$3237514

Direccion Cr 7 - N 1-39

<u>Celular</u>

32029001

EL NOTARIO UNICO DE

RODRIGO POLANIAUNDA

11-01-23 PO015253055



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230424609275720510 Pagina 3 TURNO: 2023-200-1-44180

Nro Matrícula: 200-178140

Impreso el 24 de Abril de 2023 a las 11:23:49 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

TURNO: 2023-200-1-44180

FECHA: 24-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública





- 75.T

and the state of

.ाह्या ६० चित्रकार्यः

C1000

ALCALDIA MUNICIPAL DE IQUIRA

Código del documento: PAZ Y SALVO

TESORERIA GENERAL

VERSION:1 FECHA: 15-Nov-08



PAZ Y SALVO No: 20230537

EL SUSCRITO TESORERO DE IQUIRA - HUILA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado la base de dato el (los) señor(es): LEONEL TRUJILLO TRUJILLO, identificado con la cedula o NIT No. 4913551 y Coopropietarios ; se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto Impuesto Predial, hasta el 31 de Diciembre de vigencia DOS MIL VEINTI TRES (2023) del predio con las siguientes características:

RECIBO DE PAGO.....2023002819

NUMERO CATASTRAL 00-00-0020-0001-000.

DIRECCIÓN.....LA LUISA.

AREA TOTAL 20 Hectáreas, 4400 m2

AREA CONSTRUIDA 300 m2

SETECIENTOS UN MIL PESOS MC.)

El impuesto de valorización no se encuentra establecido en el estatuto tributario del municipio por lo tanto el presente predio se encuentra a PAZ Y SALVO por dicho concepto.

Se expide a solicitud del interesado. Este documento es válido hasta el 31 de Diciembre de vigencia DOS MIL VEINTI TRES (2023).

Dado en la Tesoreria del Municipio de Iquira Huila, el 6 días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTI TRES (2023).

ANA JAMIR LOSADA PERDOMO
Aux. Jesorería Municipal

| Establio por: | Revisado por: | Aprobado por: | Nombre: | Nombre: | Nombre: | Firma: | Firm

iquira, Orgullo del Alma e-mail: <u>alcaldia@iquira-huila.qov.co</u> Calle 4 No. 6 – 29

EDG

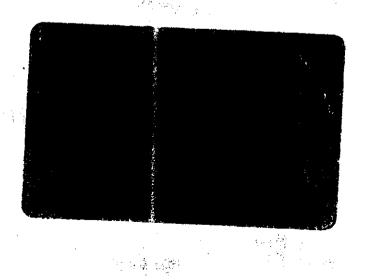
22-02-23 PC080942642

STAND THE THE SECTION





in tage





REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL GEDULA DE CIUDADIANA

OCAMPO TRUJILLO

WILSON

MONREY, .

.





FECHA DE NACIMIEI TO 23-NOV-1973

YAGUARA (HUILA)

LUGAR DE NACIMIE .TO

1.70 ESTATURA

,**\-**₃ S_RH

SEXO

10-AGO-1992 YAGUARA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIONALEN June & June 19 fe

REGISTRADUR NACIONAL

пристакнесно



A-1909400-06231001-M-0083237514-20160405

0021891695A 1

33590091



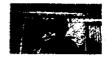
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 567

En la ciudad de Yaguará, Departamento de Huila, República de Colombia, el ocho (8) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Yaguará, compareció: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004913551 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Lung Fragillo



fc1e67def

08/05/2023 10:48:30

------- Firma autógrafa ------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo piométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ESCRITURA 150 DEL 8 DE MAYO DE 2023.



RODRIGO POLANIA UNDA

Notario Único del Círculo de Yaguará , Departamento de Huila Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: fc1e67def1, 08/05/2023 10:48:48

